Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000185/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/DAJ/155/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, signado por el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0570/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1631/1228
C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 16:09

OFICIO: AVC/DGGyAJ/DAJ 155 /2021.
Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.

ASUNTO: Atención a oficio N° SG/DGJyEL/0033/2021.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Hago referencia a su similar número SG/DGJyEL/0033/2021, por medio del cual refiere diversos puntos de acuerdo dirigidos a la Alcaldía Venustiano Carranza, emitidos por autoridades legislativas, que aún se encuentran pendientes de respuesta, dentro de los cuales se encuentra el punto de acuerdo, remitido a esta Alcaldía por medio de oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00087.9/2020**, de fecha 13 de septiembre de 2020, mismo que solicita a este órgano Político-Administrativo remita un informe de las medidas urgentes implementadas para atender y prevenir el feminicidio a partir de la declaratoria, y que en su parte conducente señala:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita a la Jefatura de Gobierno, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldía, mismas que integran el Grupo Interinstitucional y Multidiciplinario contemplado en la declarataria de alerta, a que remita un informe a esta Soberanía de las medidas urgentes implementadas para atender y prevenir el feminicidio a partir de la declaratoria.

Segundo.- ...

Sobre el particular, y no obstante las circunstancia imperantes derivadas de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, que a la fecha son de dominio público, y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 19 de marzo de 2020 y subsecuentes; esta autoridad ha desarrollado diversas acciones con el objeto de contribuir a erradicar toda forma de violencia en contra de la mujer a través de diversos foros y escenarios, mediante los cuales se busca la participación de todos los sectores de la ciudadanía, por lo que, fundamentalmente se ha implementado lo siguiente:

- Se participa en el Grupo Interinstitucional y multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres, desde noviembre de 2019.
- Se acude y participa en el Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Venustiano Carranza.
- Se conformaron Redes de Mujeres Constructoras de Paz para la Sensibilización Sobre la Violencia mediante foros, talleres y pláticas en cada circunscripción territorial de las Coordinaciones Territoriales Arenales, Balbuena, Moctezuma y Morelos, adscritas a este Órgano Político-Administrativo.
- Se han implementado acciones de mejoramiento urbano, que permitan contar con mejores condiciones de seguridad a través de la recuperación de espacios públicos y comunitarios, retiro de escombro, aclareo, podas y sustitución de luminarias de mayor capacidad de iluminación en la mayor parte de las colonias.
- Se realizó un foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México 2019-2024.
- Se han impartido Cursos sobre Derechos Humanos y Estrategias para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres Adultas Mayores y Mujeres Trans.
- Se ha dado cumplimiento a los acuerdos derivados del Comité de Acceso a la Justicia de la CDMX y se seguirá trabajando para Coadyuvar en la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres y su óptimo bienestar.

Cabe mencionar, que no obstante lo anterior, se ha elaborado el Plan de Acción del Centro Integral de Atención de la Violencia Familiar y de Género, el cual contempla la creación de la *"Casa Violeta"*, considerando con ello, cumplir las metas a corto, mediano y largo plazo que estipula la metodología del Proyecto de Prevención de la Violencia Familiar y Género FORTASEG 2020. Es de destacar que dicho proyecto se encuentra en proceso, y tiene como objetivo prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

De esta manera, se vislumbra al Centro Integral de Atención de la Violencia Familiar y de Género, como un espacio en donde se brinde apoyo, atención y canalización a personas víctimas de violencia, sin importar su edad, estado civil, preferencia sexual o credo religioso, con la finalidad de erradicar la violencia, mediante un proceso integral que comprende fases de prevención, atención, seguimiento y empoderamiento de las personas que sufren violencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES

C.c.c.e.p. Lic. José Manuel Ballesteros López.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
Lic. Celia Janeth López Chimal. - Subdirectora de Servicios Legales. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Sánchez Santaolaya.- JUD de Derechos Humanos.- Para su conocimiento.

MMT. 308 de 2020 y 395 de 2021
CJLCH/ASS/